

■ ESPACIO JURÍDICO***Valoración del RDL 7/2026 que incorpora medidas para hacer frente a la crisis energética derivada del conflicto en Oriente Medio*****CCOO PIDE QUE SE REFUERCE EL CONTROL DE PRECIOS**

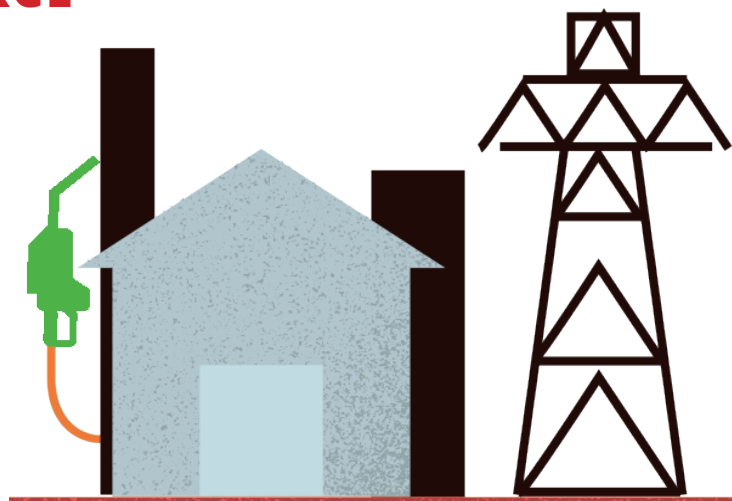
El plan consiste en un paquete de 80 medidas que movilizará 5.000 millones de euros. Se trata de un conjunto integral que combina actuaciones estructurales, orientadas a fortalecer la soberanía energética de España frente a futuras crisis externas, con medidas de carácter inmediato (corto plazo) destinadas a mitigar los efectos de la actual crisis energética en Oriente Medio.

Medidas estructurales e inmediatas

Se articula en dos Reales Decretos-ley: el primero, de carácter anti crisis, fiscal y energético, incluye medidas orientadas a reducir la carga fiscal sobre la electricidad, el gas y los carburantes. Asimismo, refuerza la protección de los hogares vulnerables mediante la prórroga de los bonos sociales y la prohibición de interrumpir suministros esenciales. También contempla ayudas directas para transportistas, agricultores, ganaderos y pescadores, así como de apoyo a la industria electrointensiva, automoción, control de la red y demanda eléctrica, y como medidas de carácter social, entre otras. CCOO ha realizado una valoración positiva de determinadas medidas en materia de empleo, destacando la prohibición de que las empresas beneficiarias de ayudas públicas puedan llevar a cabo despidos por causas objetivas.

Congelación de alquileres y medidas de vivienda

El segundo Real Decreto-Ley, en materia de vivienda, incorpora medidas destinadas a la congelación temporal de los precios del alquiler, en términos similares a los aplicados en crisis anteriores. Valoramos favorablemente la implementación de mecanismos que obliguen a los sectores que se benefician de la coyuntura económica, incrementando sus márgenes y beneficios, a contribuir



a mitigar los efectos de la crisis. En el ámbito de las medidas de carácter social, se valora positivamente la prórroga del bono social eléctrico, así como el refuerzo del bono térmico dirigidos a los colectivos más vulnerables. Del mismo modo, se considera adecuada la prohibición de cortes de suministros básicos, como la electricidad, el agua o el gas.

Valoración de medidas sociales

En relación con las medidas fiscales, estas pueden considerarse asumibles de manera momentánea solo en la medida que se garantiza que sus efectos llegan a los bolsillos de los consumidores y la ciudadanía, aliviando la economía de los hogares.

Falta de control de precios

No obstante, persiste una falta de control efectivo de los precios, lo que puede derivar en la financiación indirecta de los márgenes empresariales. Por ello, CCOO propone reforzar los mecanismos de control de los precios de los combustibles, así como impulsar ayudas y deducciones fiscales directas dirigidas a las personas con menores ingresos —en particular, con rentas inferiores a 23.000 euros anuales— con el objetivo de mitigar el impacto de los repuntes de precios.